

28 DIC 2017

LANUS,

Nº 0824

## RESOLUCION

Visto que la agente Silvia Viviana DOMINGUEZ, Legajo Nº 12910/9, solicita se le amplíe la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, en el período comprendido entre el día 21 de diciembre de 2017 al 21 de enero de 2018, ambas fechas inclusive, y

### CONSIDERANDO:

que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la Legislación vigente,

Por ello,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

#### Artículo 1º.-

Amplíase licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el período comprendido entre el día 21 de diciembre de 2017 al 21 de enero de 2018, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Legislación vigente, a la agente Silvia Viviana DOMINGUEZ, Legajo Nº 12910/9, quien revista en un cargo categoría 22 con funciones de Maestra de Sección Jardinería, Personal Docente, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 01, Oficina 728, Agrupamiento 8.-

#### Artículo 2º.-

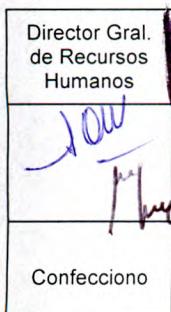
La licencia otorgada en el punto 1º, implica la obligatoriedad de la solicitante al uso íntegro de la misma hasta la fecha indicada.-

#### Artículo 3º.-

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno Y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-

#### Artículo 4º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO FIRMA DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL